



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 006091

CHILLAN VIEJO, 10 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 10 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

- Lo señalado en Decreto Nº 4101/26.06.2012 que autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, a los Funcionarios que se indican:

* Srta. **IVONNE QUIJON OYARCE**, Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 hora de Permiso por Devolución de tiempo el día 12/10/2012, en jornada de 16:00 a 17:00 horas.

* Sra. **IRENE AMESTICA RIQUELME**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo el día 18/10/2012.

* Sra. **KARLA MONSALVE LOPEZ**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso Administrativo el día 26/10/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)